

Decreto Nº 2327, que crea e integra un Comité Organizador de la Semana del Turismo y Fiesta del Merengue para el año 1972.

(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2327

CONSIDERANDO que la Semana del Turismo y Fiesta del Merengue constituyen un acontecimiento de extraordinaria importancia para la promoción turística del país;

CONSIDERANDO que para imprimir un mayor lucimiento a tan significativos actos es necesario aunar el esfuerzo oficial con el privado;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se crea un Comité Organizador de la Semana del Turismo y Fiesta del Merengue para el año 1972, que se celebrarán en el país durante la última semana del mes de julio.

Art. 2.—Dicho Comité estará integrado de la siguiente manera: Ing. Víctor Thomén, Presidente; Luis Pou Pereyra, Vicepresidente; Marina Girebra de Bonnelly, Secretaria Ejecutiva; Alejandro Alma, Tesorero; Ramón Santiago de Windt, Coordinador; José Manuel Lovatón, Guillermo Santoni, Luis González del Prado, Ramón Darío Cruz, Rafael Flores Estrella, Luis Carbuccia, Nobel Alfonso, Bienvenido Pimentel, Orlando Pérez Ubiera, Manuel Arturo Fernández y Carmen Martínez, Vocales.

Art. 3.—El indicado Comité contará con la orientación y asesoría de la Dirección Nacional de Turismo.

Art. 4.—Envíese a la Dirección Nacional de Turismo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2328, que cancela el nombramiento que ampara a la Sra. Elsa Barrera de Yamín, como Agregada a la Misión Permanente de la República ante la ONU.

(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2328

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda cancelado el nombramiento que ampara a la señora Elsa Barrera de Yamín, como Agregada a la Misión Permanente de la República, ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER